

BOLETÍN N° 169

Guadalajara, Jalisco, 29 de junio de 2018.

**C. REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTO ACREDITADO
DEL PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES.
P R E S E N T E**

ASUNTO: Dotación mensual

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio se les notifica que debido a la demanda del servicio de verificación, como medida extraordinaria; que mediante Boletín N° 155 se determinó ampliar la dotación mensual de hologramas hasta por el doble de la cantidad fija autorizada para cada establecimiento acreditado activo, por lo cual se extiende el plazo previsto hasta el día 31 treinta y uno diciembre de 2018 dos mil dieciocho, ello con la finalidad de cumplir con las expectativas planteadas por el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria.

Asimismo, se le recuerda que la Dirección Operativa en coordinación con la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente realizarán monitoreo al servidor gubernamental así como inspecciones para verificar el correcto funcionamiento de los establecimientos acreditados y de las verificaciones realizadas.

En caso de cualquier duda, comunicarse a los teléfonos **30-30-82-70 y terminación 71**.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

**Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco**

**Tel. 01.33.3030.8270/71
Ext. 55748 ó 55750**

**Visítanos en:
<http://semadet.jalisco.gob.mx>
<http://siga.jalisco.gob.mx>**